ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 25/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA – AD REFERENDUM" – ID N° 298.388.

Por la que se entroducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratacion de referencia, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

1. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo - Paraguay.-

   Atención: Abog. Pablo José Torres V., Jefe de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones.
   Dirección: Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo - Paraguay.
   Número del Piso/Oficina: 1° Piso – Sección U.O.C.
   Ciudad: San Lorenzo, Paraguay

   La fecha límite para presentar las ofertas es:
   Fecha: 7 de setiembre de 2015
   Hora: 10:10 a.m.

   De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

2. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello.*
   Número de Piso/Oficina: 1° Piso – Sección U.O.C.
   Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
   Fecha: 7 de setiembre del 2015.
   Hora: 10:15 a.m.

En el punto 20 – Anexo B de la Carta de Invitación, en su parte pertinente debe decir lo siguiente: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la **provisión de Equipos Multimedia,** objeto de la presente Licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en **provisión de Equipos Multimedia**, objeto de la contratación.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC

Abog. Pablo J. Torres Valdez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones